



Anuncio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife respecto de la adjudicación de la contratación de los servicios de REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA URBANIZACIÓN E INSTALACIONES GENERALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO – EL CHORRILLO (LA CAMPANA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ROSARIO.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Redacción del Proyecto de Ejecución de las obras de reforma y adecuación de la Urbanización e Instalaciones Generales del Polígono Industrial de San Isidro – El Chorrillo (La Campana), del Término Municipal de El Rosario.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Isla de Tenerife
 - 2) Localidad y código postal: Isla de Tenerife. 38000
- e) Plazo de ejecución/entrega: DOCE (12) SEMANAS.
- f) Admisión de prórroga: No
- g) CPV: 71242000-6

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta Económica (ochenta y cinco por ciento) y Reducción del plazo máximo de ejecución (quince por ciento).

4. Valor estimado del contrato: 93.457,94 € (IGIC no incluido)

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular
- b) Fecha del Acuerdo: 20 de junio de 2017.
- c) Contratista Adjudicatario: CIVILPORT INGENIEROS, S.L. B38811659
- d) Importe de adjudicación: 39.949,95 € (IGIC no incluido).
- e) Plazo de ejecución: SEIS (6) SEMANAS a contar desde el día siguiente al de la formalización del Contrato.
- f) Formalización:
 - Plazo: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo.

6. Recurso de Potestativo de Reposición

- a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación.



-
- b) Lugar donde debe presentarse: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Recurso Contencioso-Administrativo

- a) Plazo: Dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación.
- b) Lugar donde debe presentarse: Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2017

EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Efraín Medina Hernández
